CHILE

OFICIO N° 752
INC.: intervención
Sesión N° 16°

lrg/mcdf

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2014

Por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la solicitud del Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. y, por su intermedio, a la Directora Nacional de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, para que informe y remita antecedentes a esta Corporación acerca de las diferencias que presenta el nuevo contrato de la barcaza que da conectividad a la comuna de Corral con el resto de la zona, conforme se describe en la intervención adjunta.

Dios guarde a US.,

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN SOBRE NUEVO CONTRATO DE BARCAZA QUE CONECTA LOCALIDAD DE LA COMUNA DE CORRAL (Oficios)

El señor **FLORES**.- Asimismo, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y a la directora de Obras Portuarias, para que expliquen las condiciones y diferencias del nuevo contrato de la barcaza que da conectividad a la comuna de Corral. Aquí se ha producido un hecho grave, pues se debió haber llamado a licitación. Hoy, el contrato se encuentra desmejorado respecto del anterior en términos de los beneficios que entrega a los corraleños.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 16ª DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2014.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría